

RESOLUCIÓN NO. 130
(MAYO 05 DE 2017)

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL DE CESATIAS

El Gerente (E) de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Señora **CLARA ROSA MULCUE DELGADO** Identificada con la cedula de ciudadanía No 55.153.791 de Neiva Huila, desempeñando el cargo de **AUXILIAR AREA DE LA SALUD** en la Empresa Social de Estado Carmen Emilia Ospina.

Que solicita el pago parcial de las Ceratias con el fin de realizar mejoras (Remodelación de la cocina de la vivienda) a la vivienda de su propiedad ubicada en la Calle 74 E No 5 - 40 identificada con Matricula Inmobiliaria No 200-128375.

Que la funcionaria anexa solicitud de retiro parcial de las cesantías No 1000055153791002, Contrato Civil de Obra, documento de identificación del contratista, Propuesta económica, Fotografías de la vivienda a mejorar, Certificado de Tradición, Certificación expedido por el Fondo Nacional del Ahorro.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** para que realice el pago parcial de las cesantías a favor de la funcionaria **CLARA ROSA MULCUE DELGADO** Identificada con la cedula de ciudadanía No 55.153.791 de Neiva Huila, por un valor de **DOS MILLONES VEINTIÚN MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS** (\$ 2.021.099) MCTE.

ARTICULO SEGUNDO: Presentar evidencia de la inversión al Área de Talento Humano, con el fin de hacer seguimiento para garantizar el adecuado manejo de los recursos que tienen como finalidad realizar las respectivas mejoras a la vivienda de propiedad de la funcionaria dando cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 3 del Decreto 2076 de 1967 artículo 21 de la Ley 1429 de 2010, Artículo 256 del Código Sustantivo del Trabajo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Cinco (05) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017)

JORGE ENRIQUE ECHEVERRY S.
Gerente (E)

PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente

ROCIO CORREA LOSADA
Coordinador de Talento Humano.

PROYECTO: SILVIA OSORIO
Apoyo Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

Neiva, 5 de mayo 2017

Doctora

ROCIO CORREA LOSADA

Jefe de Talento Humano

E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Ciudad

Asunto: Solicitud de cesantía

Cordial saludo

Comendidamente solicito a ustedes que me sea entregada mis cesantías para arreglo de vivienda ya que voy hacer un arreglo a la cocina. Hay le envío la foto como se encuentra.

Hago entrega de los siguientes documentos del cual la empresa los solicita.

Contrato y fotocopia de la cedula del ingeniero

Certificado de libertad y tradición

Formato del Fondo Nacional del Ahorro.

Quedare atenta en su pronta respuesta

Clara Rosa Mulcúe Delgado
Atentamente

CLARA ROSA MULCUE DELGADO

C.C. # 55153791 de Neiva

calle 74 E # 5 40

Virgilio Barcos

*Pdo:
ROCIO CORREA L.
05/05/2016
7:30.*



SOLICITUD DE RETIRO CESANTÍAS

llenar en tinta negra, clara y sin tachones

No. 1000055153791002

Ciudad: _____
Departamento: _____

Fecha de solicitud: Año 2017 Mes: 04 Día 25

DATOS DEL AFILIADO

Tipo de documento de identidad: ☒ CE ☐ OTRO _____ ¿Cual?		Número: 5 5 1 5 3 7 9 1	
Primer Apellido MUJICA	Segundo Apellido DELGADO	Nombres: CLARA ROSA	
Dirección de Correspondencia: CALLE 74E N5-40	Ciudad: NEIVA	Celular:	Teléfono fijo: 8763472
Documento de Identificación de la Empresa: ☒ RUT ☐ OTRO		Tipo de Empresa: Pública: ☐ Privada: ☐	
8 7 3 0 0 5 2 6 5 7		Teléfono:	
Dirección: CALLE 34 N8-30		Teléfono:	
Nombre de la Empresa o Razón Social: ESS CAMER EMILIA OSPINA		Departamento: HUILA	
Ciudad: NEIVA		Departamento: HUILA	

Autorizo el envío de extracto de Cesantías y/o información del FNA por correo electrónico, mensajes de texto y de voz.

Si ☐ No ☐

RETIROS PARCIALES (marcar solo una opción de retiro)

Compra de vivienda	☐	Construcción de vivienda	☐
Mejora de vivienda	☒	Liberación de gravamen hipotecario	☐
Abonos a créditos FNA	☐	Leasing habitacional	☐
Educación (matrícula y/o pensión)	☐	Compra de acciones	☐

RETIROS DEFINITIVOS (marcar solo una opción de retiro)

Retiro por desvinculación laboral dejando saldo	☐
Mecanismo de protección al cesante	☐
Retiro total por desvinculación laboral	☐
Fallecimiento del afiliado	☐
Otros	☐

Monto solicitado retiros parciales: \$ 2.021.099

Monto solicitado retiros definitivos: \$

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DE CESANTÍAS DIRECTAMENTE AL AFILIADO (marcar solo una opción de retiro)

Consignación en cuenta bancaria: ☐	Tipo de cuenta: Ahorro ☐ Corriente ☒	Entidad Bancaria BANCOLOMBIA
(Opción 1)		
Número de cuenta: 8 7 6 - 9 5 7 4 3 7 - 0 5		
(Opción 2)		
Pago por ventanilla banco convenio: ☐ (Ver nota 1)	Ciudad: NEIVA	Departamento: HUILA

INFORMACIÓN PARA PAGO A TERCEROS (marcar solo una opción de retiro)

Tipo de documento de identidad: ☒ CC ☐ CE ☐ NIT		Número:	
Nombre o razón social:		Ciudad:	
Dirección de Correspondencia:		Celular:	
		Teléfono fijo:	
Consignación en cuenta bancaria: ☐	Pago por ventanilla banco convenio: ☐		
(Opción 1)		(Opción 2)	
Tipo de cuenta: Ahorro ☐ Corriente ☐	Número de cuenta:		
Entidad bancaria:	Ciudad:	Departamento:	

Declaro bajo juramento que la información contenida en el presente formulario es cierta y que las cesantías se utilizarán para la finalidad señalada (Ver nota 3)

Impresión dactilar

CLARA ROSA MUJICA DELGADO
Firma del afiliado:

55.153.791
No de documento de identidad

Ver nota 2 al respaldo

ESPACIO EXCLUSIVO FNA

Nombre Revisor	Fecha	Firma
Número de orden de pago.	1	2
Valor orden de pago	3	

Requisitos al respaldo

CP-FO-009-V4



EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO

HACE CONSTAR

Que según el extracto de cesantías procesado por el sistema, el(la) señor(a) MULCUE DELGADO CLARA ROSA identificado(a) con cédula de ciudadanía número 55.153.791 es afiliado(a) desde hace 31 meses con la(s) siguiente(s) entidad(es):

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA (ACT APORTANTE) \$2.021.099 ✓

A la fecha tiene un saldo de DOS MILLONES VEINTE Y UN MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 00/100 PESOS M/CTE (2.021.099).

Lo anterior según extracto de cesantías anexo.

Dada en Bogotá a los venticinco(25) días del mes de abril de 2017.

ALEXANDRA PATRICIA OLAYA DAJER
Jefe División Cesantías (E)

Generado por : JHON BREYNER ESCOBAR RODRIGUEZ

www.fna.gov.co

Carrera 65 No. 11-83 Zona Industrial Puente Aranda - Bogotá

Nit: 899 999 284-4 Conmutador: 3810150

Call Center en Bogotá (57+1)3077070

Línea Gratuita Nacional 01 8000 52 7070



MinVivienda

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Fogafin
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por
el Seguro de Depósitos



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 55.153.791

MULCUE DELGADO

APELLIDOS

CLARA ROSA

NOMBRES

Clara Rosa Mulcue Delgado

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-AGO-1967

TELLO

(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53
ESTATURA

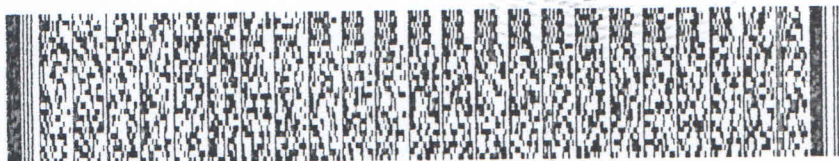
A+
G.S. RH

F
SEXO

06-ABR-1987 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1900100-00127648-F-0055153791-20081114

0005941733A 1

6670008224



JAIME BUSTOS TRILLERAS

Ingeniero Civil

Neiva, 4 de mayo de 2017

CONTRATO DE OBRA

Entre los suscritos a saber: CLARA ROSA MULCUE DELGADO y el Ingeniero JAIME BUSTOS TRILLERAS, se ha convenido celebrar el contrato de obra para la remodelación de la cocina de la vivienda de propiedad del señora CLARA ROSA MULCUE DELGADO, ubicada en la calle 74 E No 5 – 40 barrio Virgilio Barco de la ciudad de Neiva.

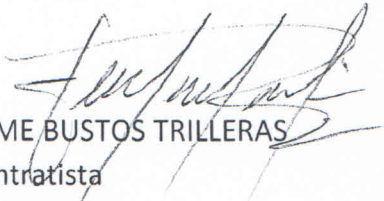
En adelante se llamara el primero contratante y segundo contratista, los trabajos a ejecutar serán en la dirección antes mencionada y constan de las siguientes actividades: suministro e instalación de cerámica corona para muros de la cocina con cenefa y mesón e incluye el suministro e instalación de lavaplatos y grifería en funcionamiento, de acuerdo a las cantidades y presupuesto anexo.

El presente contrato se pagara con las cesantías que le adeuda la ESE CARMEN EMILIA OSPINA del municipio de Neiva a la señora CLARA ROSA MULCUE DELGADO y el excedente lo pagara con sus propios recursos.

Este contrato se regirá por las siguientes clausulas:

1 – CLAUSULA PRIMERA: Valor del contrato: El valor del contrato es la suma de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS (\$2.100.100) pesos M/CTE. SEGUNDA: El contratante pagara un anticipo del 50% al inicio de la obra. CLAUSULA TERCER: La duración del presente contrato será de 15 (quince) días calendario. CLAUSULA CUARTA: El contratante pagara el excedente al terminar la obra y recibirla a satisfacción.

CLARA ROSA MULCUE DELGADO
Contratante
C.C No 55.153.791 Neiva


JAIME BUSTOS TRILLERAS
Contratista
C.C No 12.108.089 Neiva
Mat: 25202089912 CND

Se anexa
Presupuesto
Copia de la cedula
Copia de la matricula profesional

Dirección: Calle 16 No 18-46 Teléfono 8746624 Cel 300-224-1272 – 313 304 0448 – 316 285 8483
Neiva E-mail:jbustostrilleras@yahoo.es



JAIME BUSTOS TRILLERAS
INGENIERO CIVIL

PROPUESTA ECONOMICA

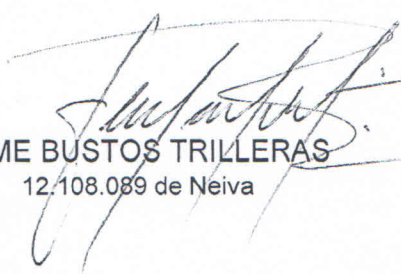
REMODELACION DE LA COCINA DE LA VIVIENDA

PROPIEDAD DEL SEÑORA: CLARA ROSA MULCUE DELGADO

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	V/UNITARIO	VR. PARCIAL
1.	ENCHAPES				
1.1	Suministro e instalación de ceramica corona y cenefa para muros y mesón; incluye lavaplatos griferia e instalacion de la misma.	GL	1	\$ 2.100.000	2.100.000
SUB TOTAL					\$ 2.100.000
TOTAL					\$ 2.100.000

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 15 DIAS CALENDARIOS

VALOR TOTAL: DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/TE


JAIME BUSTOS TRILLERAS

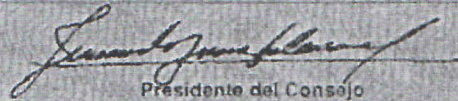
12.108.089 de Neiva

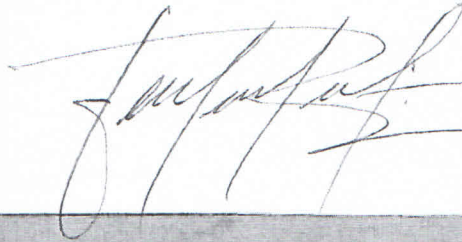
Direccion calle 16 No 18 - 46 Tel 874 6624 Cel 300 224 1272 - 313 304 0368
E- jbustostrilleras@yahoo.es

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 25202089912CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 17/01/2002
APELLIDOS
BUSTOS TRILLERAS
NOMBRES
JAIME
C.C. 12.108.089
UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO - BTA.


Presidente del Consejo



Identec S.A.

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de ingeniero dentro de los parámetros establecidos por la Ley 64/78, la Ley 435/98 y el Decreto Reglamentario 2500/87, de acuerdo con el cual se expide.

Cra. 7a. No. 64 - 19

Tel. 2498138 Bogotá D.C.

04478

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12.108.089

BUSTOS TRILLERAS
APELLIDOS

JAIME
NOMBRES

Jaime Bustos Trilleras
FIRMA



Jaime Bustos Trilleras



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-JUL-1956
TERUEL
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

B+

G.S. RH

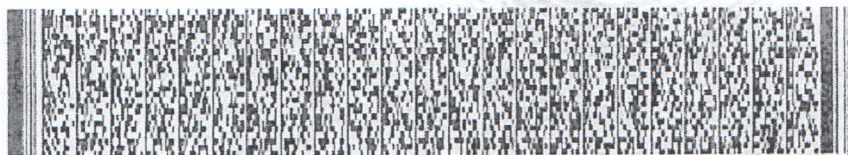
M

SEXO

17-ENE-1976 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Galindo Vachá
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1900100-50159482-M-0012108089-20071013

0181007286M 02 239486236

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Nro Matrícula: 200-128375

Impreso el 17 de Febrero de 2016 a las 12:11:35 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 200 NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA VEREDA: NEIVA

FECHA APERTURA: 3/2/1997 RADICACIÓN: 1997-1442 CON: ESCRITURA DE 17/1/1997

COD CATASTRAL: 41001010906170006000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: 01-09-0617-0006-000

=====

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 54 DE FECHA 17-01-97 EN NOTARIA 4 DE NEIVA LOTE # 19 MANZANA Y CON AREA DE 72 M2
(SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACIÓN:

LA EMPRESA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE NEIVA-EMVINEIVA, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A LA CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO, SEGUN ESCRITURA #2951 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1995 NOTARIA 2. DE NEIVA, REGISTRADA EL 03 DE ENERO DE 1996 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0041502.----LA CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR REMATE PROPUESTO CONTRA JORGE LOZANO FALLA, SEGUN AUTO DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1992 PROFERIDO POR EL JUZGADO PROMISCOUO DEL CTO. DE MONTERREY CASANARE, REGISTRADO EL 07 DE DICIEMBRE DE 1994 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0041502; ACLARADA EN CUANTO A LA CABIDA Y LINDEROS POR ESCRITURA #2951 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1995 NOTARIA 2. DE NEIVA, REGISTRADA EL 03 DE ENERO DE 1996 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0041502.----JORGE LOZANO FALLA, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN LA LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD FORMADA CON DOLLY CARMENZA CORTES SANDOVAL, SEGUN ESCRITURA #481 DEL 12 DE MARZO DE 1984 NOTARIA 1. DE NEIVA, REGISTRADA EL 27 DE MARZO DE 1984 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0041502.---JORGE LORENZO FALLA Y DOLLY CARMENZA CORTES DE SANDOVAL, ADQUIRIERON EN MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION QUE SE LES HIZO EN EL JUICIO DE SUCESION DE ELISA FALLA DE LOZANO, QUE SIGUIO SU CURSO EN EL JUZGADO 20. CIVIL DEL CIRCULO DE NEIVA, CUYA HIJUELA SE REGISTRO JUNTO CON LA SENTENCIA APROBATORIA EL 14 DE OCTUBRE DE 1983, EN EL FOLIO DE MATRICULA NO.200-0015649;-----, ACLARADA EN CUANTO A SU CABIDA POR ESCRITURA NO. 481 MARZO 12 DE 1984, NOTARIA 1A. NEIVA, INSCRITA MARZO 27 DE 1984, EN EL FOLIO DE MATRICULA NO.200-0015649, ANTES CITADO; Y ACLARADA EN CUANTO SUS LINDEROS POR ESCRITURA NO.89 DE ENERO 28 DE 1982, NOTARIA 2A. NEIVA, INSCRITA FEBRERO 5 DE 1982, EN EL FOLIO DE MATRICULA NO.200-0015649, YA CITADO.- ELISA FALLA DE LOZANO, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN LA PARTICION MATERIAL CELEBRADA CON MARIA VIRGINIA SANCHEZ DE SEFAIR, MARIA INES SANCHEZ FALLA Y CARLOS NICOLAS SANCHEZ FALLA, SEGUN ESCRITURA NO.622 DE 5 DE MAYO DE 1.978, OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, REGISTRADA EL 5 DE JULIO DEL MISMO AÑO, BAJO LA MATRICULA INMOBILIARIA 200-0013810.- ELISA FALLA DE LOZANO, ADQUIRIO EL DERECHO PARA QUE SE LE ADJUDICARA EN LA ANTERIOR PARTICION, POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN EL JUICIO DE SUCESION DE SILVESTRE FALLA BORRERO, QUE SIGUIO CURSO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA Y OBRA PROTOCOLIZADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA POR ESCRITURA NO.2.527 DE 30 DE DICIEMBRE DE 1.977, SEGUN HIJUELA REGISTRADA JUNTO CON SU SENTENCIA APROBATORIA DE LA PARTICION EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1.975, EN LA MATRICULA INMOBILIARIA 200-0002778.- EL CAUSANTE, SILVESTRE FALLA BORRERO, HABIA ADQUIRIDO ASI: POR COMPRA A ANUNCIACION MOSQUERA, SEGUN ESCRITURA NO.718 DE 8 DE OCTUBRE DE 1.927, DE LA NOTARIA PRIMERA DE NEIVA, REGISTRADA EL 17 DE LOS MISMOS MES Y AÑO, EN EL LIBRO 10., TOMO 50., PAGINA 376, PARTIDA NO.1.529; POR COMPRA A ANA ROSA, JULIA Y MARIA DEL TRANSITO CALDERON, POR ESCRITURA NO.685 DE 3 DE DICIEMBRE DE 1.936, OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE NEIVA, REGISTRADA EL 19 DE FEBRERO DE 1.937, EN EL LIBRO 10., TOMO 10., PAGINA 218, PARTIDA NO.274; POR COMPRA A LIBRADA MOSQUERA VDA DE BAUTISTA, POR ESCRITURA NO.207 DE 10 DE JULIO DE 1.943, OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, REGISTRADA EL 27 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, EN EL LIBRO 10., TOMO 20., PAGINA 287, PARTIDA NO.1.307; POR COMPRA A RAUL DELGADO ROJAS, POR ESCRITURA NO.462 DE 7 DE ABRIL DE 1.961, OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE NEIVA, REGISTRADA EL 26 DE LOS MISMOS MES Y AÑO, EN EL LIBRO 10., TOMO 20., PAGINA 106, PARTIDA NO.1.205; POR COMPRA A ALBERTO QUIMBAYA ROJAS POR ESCRITURA NO.856 DE 11 DE JUNIO DE 1.963, OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE NEIVA, REGISTRADA EL 23 DE LOS MISMOS MES Y AÑO, EN EL LIBRO 10., TOMO 30., PAGINA 149, PARTIDA NO.2.011; POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN EL JUICIO DE SUCESION DE FELISA SOLANO DE FALLA, PROTOCOLIZADO EN LA NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, POR

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 3

Nro Matrícula: 200-128375

Impreso el 17 de Febrero de 2016 a las 12:11:35 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: LOZANO FALLA JORGE CC# 4873161

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 10/6/1997 Radicación 1997-9702
DOC: ESCRITURA 676 DEL: 4/4/1997 NOTARIA 5 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 8.950.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EMPRESA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE NEIVA "EMVINEIVA"
A: BOTERO SUAREZ JAVIER CC# 12129203 X
A: MULCUE DELGADO CLARA ROSA CC# 55153791 X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 10/6/1997 Radicación 1997-9702
DOC: ESCRITURA 676 DEL: 4/4/1997 NOTARIA 5 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 370 PATRIMONIO DE FAMILIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BOTERO SUAREZ JAVIER CC# 12129203 X
DE: MULCUE DELGADO CLARA ROSA CC# 55153791 X
A: FAVOR DE SU ESPOSA (O) Y DE SUS HIJOS Y DE LOS QUE LLEGARE (N) A TENER EN UN FUTURO

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 10/6/1997 Radicación 1997-9702
DOC: ESCRITURA 676 DEL: 4/4/1997 NOTARIA 5 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 915 OTROS - AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: BOTERO SUAREZ JAVIER CC# 12129203 X
A: MULCUE DELGADO CLARA ROSA CC# 55153791 X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 10/6/1997 Radicación 1997-9702
DOC: ESCRITURA 676 DEL: 4/4/1997 NOTARIA 5 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA - ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BOTERO SUAREZ JAVIER CC# 12129203 X
DE: MULCUE DELGADO CLARA ROSA CC# 55153791 X
A: COOPERATIVA FINANCIERA DE CREDITO "COFICREDITO" X

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 8/6/1998 Radicación 1998-10276
DOC: ESCRITURA 990 DEL: 21/5/1998 NOTARIA 5 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 9

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA - ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COOPERATIVA FINANCIERA DE CREDITO -COFICREDITO- EN LIQUIDACION NIT# 8911006501
A: BOTERO SUAREZ JAVIER CC# 12129203 X
A: MULCUE DELGADO CLARA ROSA CC# 55153791 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2011-200-3-870 Fecha: 16/7/2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 2

Nro Matrícula: 200-128375

Impreso el 17 de Febrero de 2016 a las 12:11:35 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESCRITURA NO.591 DE 5 DE JULIO DE 1.95X, SEGUN HIJUELA REGISTRADA JUNTO CON LA SENTENCIA APROBATORIA DE LA PARTICION EL 27 DE JUNIO DEL MISMO A%O, EN EL LIBRO DE CAUSAS MORTUORIAS, TOMO 20., PAGINA 117 Y 124, BAJO LAS PARTIDAS NOS.202 Y 219, RESPECTIVAMENTE; Y POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN LA PARTICION EXTRAJUDICIAL CELEBRADA CON JORGE EDUARDO Y EUGENIO FALLA SOLANO, INES FALLA DE BUENO, VIRGINIA FALLA DE SANCHEZ Y MARIA ELISA FALLA DE LOZANO, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA NO.725 DE 2 DE AGOSTO DE 1.952, OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, REGISTRADA EL 4 DE NOVIMBRE DEL MISMO A%O., EN EL LIBRO 10., TOMO 20., PAGINA 260, PARTIDA NO.1.442.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CALLE 74E. #5-40 LOTE 19 MANZANA Y. URBANIZACION VIRGILIO BARCO VARGAS

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integración y otros)

200-41502

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha: 13/6/1984 Radicación
DOC: ESCRITURA 1602 DEL: 11/6/1984 NOTARIA 2 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 20.000.000
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: LOZANO FALLA JORGE X
A: CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO. NIT# 99999047

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha: 18/9/1984 Radicación 84-06602
DOC: ESCRITURA 2.623 DEL: 6/9/1984 NOTARIA 2 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 8.000.000
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 AMPLIACION HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: LOZANO FALLA JORGE X
A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha: 31/1/1997 Radicación: 1997-1442
DOC: ESCRITURA 54 DEL: 17/1/1997 NOTARIA 4 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO 911 LOTE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EMPRESA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE NEIVA "EMVINEIVA" X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha: 12/2/1997 Radicación 1997-2180
DOC: ESCRITURA 455 DEL: 10/2/1997 NOTARIA 3 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 20.000.000
Se cancela la anotación No. 1
ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
A: LOZANO FALLA JORGE CC# 4873161

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha: 12/2/1997 Radicación 1997-2180
DOC: ESCRITURA 455 DEL: 10/2/1997 NOTARIA 3 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 8.000.000
Se cancela la anotación No. 2
ESPECIFICACION: CANCELACION : 670 CANCELACION AMPLIACION HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 200-128375

Impreso el 17 de Febrero de 2016 a las 12:11:35 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 56452 Impreso por: 56452

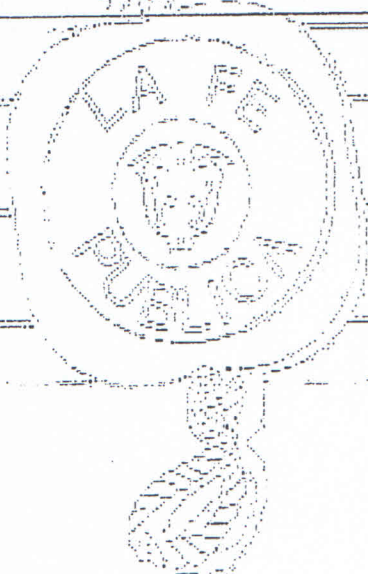
TURNO: 2016-200-1-16798 FECHA: 17/2/2016

NIS: XtSCha13mMKtoCUceQxgFXI5GSJRbQQZ0NSUCHUnYazCPcjr9TcNAA==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: NEIVA

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL (E) CARLOS ARMANDO PERDOMO CORDOBA



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

